



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 32
SERIE 2025-2026**

PARA DENOMINAR EL ÁREA DEL LABORATORIO DONDE ALBERGA LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA UBICADO EN EL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE TIBES CON EL NOMBRE DE DR. L. ANTONIO CURET SALIM, ARQUEÓLOGO; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 1.010 (l) de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, dispone que los municipios podrán denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal;

POR CUANTO: El Artículo 1.008 (p) faculta a los municipios a “ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”;

POR CUANTO: El Artículo 1.039 (m) del Código Municipal, *supra*, dispone que la Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en dicho Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo al Código Municipal de Puerto Rico o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación;

POR CUANTO: El Centro Ceremonial Indígena de Tibes nutre su historia de las excavaciones y los estudios arqueológicos realizados por expertos en la materia. Es a través de los museos y centros arqueológicos que se conservan las manifestaciones de culturas desaparecidas y se le delegan a generaciones venideras;

POR CUANTO: El Dr. L. Antonio Curet Salim nació en el año 1960 en San Juan, Puerto Rico. Obtuvo su Bachillerato y Maestría en Química siendo *Magna Cum Laude* de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y obtuvo su Doctorado en Antropología con especialidad en Arqueología de la Universidad Estatal de Arizona;

POR CUANTO: El Dr. Curet Salim ha recibido premios y reconocimientos durante su trayectoria como estudiante y como profesional tales como: Beca de Investigación Biomédica para Minorías desde el 1982 al 1985, Beca Universitaria de la Universidad Estatal de Arizona en el 1986, la Beca Científica Universitaria de la Universidad Estatal de Arizona en el 1998, Premio de Investigación CLAS en el 1999, y Premio de Enseñanza CLAS, Universidad de Colorado en Denver, entre otros;

POR CUANTO: Desde el año 1995 el Dr. Curet Salim ha dirigido excavaciones y estudios en el Centro Ceremonial Indígena de Tibes del Municipio Autónomo de Ponce, como investigador principal de diversos proyectos arqueológicos. También ha participado en iniciativas financiadas por el Municipio y subvencionadas por la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades y el *National Endowment*, todas enfocadas en el Centro Ceremonial Indígena de Tibes. Entre estas se destaca el "Simposio de Arqueología de Ponce y sus hallazgos más importantes", en el que especialistas en arqueología, antropología e historia presentaron sus investigaciones. En el año 2002 se desempeñó como redactor del "Catálogo del Centro Ceremonial Indígena de Tibes". Asimismo, participó como historiador en el documental "Últimos hallazgos en el Centro Ceremonial Indígena de Tibes", producido por *Isla Films*, el cual abordó la vida cotidiana de los pueblos indígenas y los descubrimientos arqueológicos más recientes del Centro Ceremonial Indígena de Tibes;

POR CUANTO: Además, en el año 1997 el Dr. Curet Salim obtuvo becas destinadas a profesores de la Universidad de Colorado en Denver para llevar a cabo análisis de laboratorio de la cerámica del Centro. En el año 2007, mientras trabajaba en el *Field Museum de Chicago*, el Dr.

BT
LAIN
①

Curet Salim impulsó el “Programa de Voluntariado del Proyecto Arqueológico de Tibes” y el “Proyecto Arqueológico del Centro Indígena de Tibes”. Posteriormente, en el 2017, lideró la Iniciativa de Rescate Cultural dirigida a apoyar al Centro Ceremonial Indígena de Tibes, con el propósito de mitigar los efectos de los huracanes Irma y María;

POR CUANTO:

Entre sus publicaciones más destacadas relacionadas con el Centro se encuentran varias obras de gran relevancia. En el año 2010, junto a su colaboradora, la Dra. Lisa M. Stringer, arqueóloga y directora del Laboratorio de Campo del *Field Museum* de Chicago, el Dr. Curet Salim editó el libro *Tibes: People, Power and Ritual at the Center of the Cosmos*. Posteriormente, en el año 2015, participó en el Proyecto Arqueológico del Centro Ceremonial de Tibes, cuyos avances fueron difundidos en *The Smoking Mirror: Newsletter of the Pre-Columbian Society of Washington, D.C.* Su publicación más reciente, en el año 2025, es *The Archeology of Tibes*. Además, ha participado en diversos congresos de arqueología, y sus trabajos han sido presentados en países como Colombia, México, Islas Vírgenes, Canadá, Cuba y Puerto Rico;

POR CUANTO:

Entre sus conferencias más relevantes relacionadas con el Centro se destacan varias presentaciones importantes. En Ponce, Puerto Rico, ofreció la conferencia “Arqueología Prehistórica de Ponce y sus Hallazgos más Importantes”, así como un taller infantil sobre arqueología de campo en el Centro. Además, en la 71.^a Convención Anual de la Sociedad de Arqueología Americana, celebrada en San Juan, Puerto Rico, presentó la ponencia “The Archaeology of the Civic-Ceremonial Center of Tibes, Ponce, Puerto Rico”. Posteriormente, en abril de 2006, durante la 81.^a Convención Anual de la Sociedad Americana de Arqueología en Orlando, Florida, participó como coorganizador del simposio “Estudios recientes del Centro Ceremonial Indígena de Tibes, Ponce, Puerto Rico”;

POR CUANTO:

En vista de lo anterior, el Municipio Autónomo de Ponce está comprometido con reconocer y rendir homenaje a aquellos nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado y/o grupos identificadas con nuestra ciudad por lo que se propone denominar el laboratorio ubicado en el Centro Ceremonial Indígena de Tibes con el nombre de *Dr. L. Antonio Curet Salim*, en reconocimiento a la trayectoria y compromiso de éste con el Centro y sus investigaciones arqueológicas dentro del campo de la antropología.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN PRIMERA: Denominar el Laboratorio ubicado en el Centro Ceremonial Indígena de Tibes con el nombre de *Dr. L. Antonio Curet Salim* en reconocimiento a la trayectoria y compromiso de éste con el Centro y sus investigaciones arqueológicas dentro del campo de la antropología.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Turismo, Cultura y Comunicaciones, a la Sra. Irma L. Zayas Alvarado (Administradora del Centro Ceremonial Indígena de Tibes), a la Oficina de Servicios Legales, a la Oficina del Auditor Interno y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

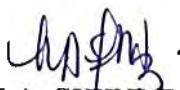
SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y la firma de la Alcaldesa de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, A LOS 7 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026.


RAFAEL E. COLÓN TORRES
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TORRES
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026.


MARLESE A. SIFRE RODRÍGUEZ
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: RAFAEL E. COLÓN TORRES, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 32, Serie 2025-2026; PARA DENOMINAR EL ÁREA DEL LABORATORIO DONDE ALBERGA LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA UBICADO EN EL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE TIBES CON EL NOMBRE DE DR. L. ANTONIO CURET SALIM, ARQUEÓLOGO; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Continuación Primera Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, 7 de mayo de 2026; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON. MILTON G. ACOSTA LUCIANO	HON. ANALIZ MORALES SANTIAGO
HON. LUIS ALBERTO CASIANO COLÓN	HON. MILTON RIVERA MUÑIZ
HON. VICTOR M. CUADRADO TOSTE	HON. CARLOS A. SANTALIZ PORRATA
HON. MIGUEL A. DEYÁ ACOSTA	HON. MARA I. VÁZQUEZ PLATA
HON. JOSÉ R. ESCABÍ PÉREZ	HON. EDWIN VEGA GARCÍA
HON. MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TORRES	HON. DENNIS VÉLEZ BARLUCEA
HON. JORGE J. MIRANDA RIVERA	HON. JUAN JOSE VELEZ CRUZ

****Los Honorables Antonio Barnés Santos y Luis Rivera Vélez estuvieron ausente excusados.**

Esta Ordenanza fue firmada por la Presidenta y el Secretario de la Legislatura Municipal, el día martes, 12 de mayo de 2026, debidamente sometido a la Alcaldesa el día martes, 12 de mayo de 2026 y está la firmó el día martes, 12 de mayo de 2026.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de mayo de 2026.


RAFAEL E. COLÓN TORRES
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL